Cuia Execuſtanzia ſe pasó Lo Exmo
a Segre Bizen, Contrageuan Lo Segr
Con Dhas las Razons y Fundamen
tos, o Jn Contenzia y pueden
ser ——— Jntendido Palacio Lo que por ele Exmo
Sr Obpo de Carta nal Segre Viene por su Carta y papel Def
fando Conforta. en la determinacion de Conferir su Parr
Jano a esperar desu Vta Orden Lo en ſerio que de com
Puesto ellos Seria de Vesfundia en las Aguas desde po
Sito a Cuyo fin tenia a delantadas las dilas que a L.
Constan y que aun que las an Vetado las continua
das Vizcarrias del L. Seus las a Allentado de presente
La confianza del o Srcarrim Pla S. L. a esta Cud Seab
de que dispondra que a su Construzion ayuden los yntere
xesados en los decimos Conla decima Parte de sus Cont.
Sin en Larga Entendida. oy deque S. L. o brara por si
Oho Partano Con las zin Cumstancias prebenidas
En dho Supapel. y para el efecto de Vesfundirse son
dazions de obras pias Loque prozede del Valor
de las Aguas que en el se depositaren ——— Alos Lo
que les Cauia a. S. Exas Alos Cauallos Comisarios
Delegados dandoles las Gracias Pala que en ynte
Sde en el bonefizio Comun y Con esperanza de que en el
desta Cud y que esta se dexa en la constituzion
de dho Partano de Sandola sobre a Sueco, Com
que lo que prozdujeren dhas Aguas se conserue en
obras pias q dejen situm en esta Cud para que en el
Con los demas Vesdel Reyno Corruya y sus hz
Jos Sozen. Ley Jgual Aprozbechasen asi por ha
Ber deser los Contribuyentes Alcalor y Compe
tadedhas Aguas; Como por ser los que prueban
del benefizio dsporar de las tierras que sean
de depositar en el Loqueno bizieta Mons